

El servicio público es de todos

Función Pública



Encuentro del Equipo Transversal Relación Estado-Ciudadano



DICIEMBRE

7:45 a.m.







De Función Pública

El Departamento Administrativo de la Función Pública invita a los jefes de planeación, jefes de control interno y responsables de las dependencias encargadas de la relación del Estado con la ciudadanía a conversar sobre el proceso de formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), cada uno de los componentes que lo conforman y los lineamientos para tener en cuenta en la etapa de planeación institucional.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y Estrategia de Participación Ciudadana

Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

01. Generalidades para la formulación del PAAC

Contenido

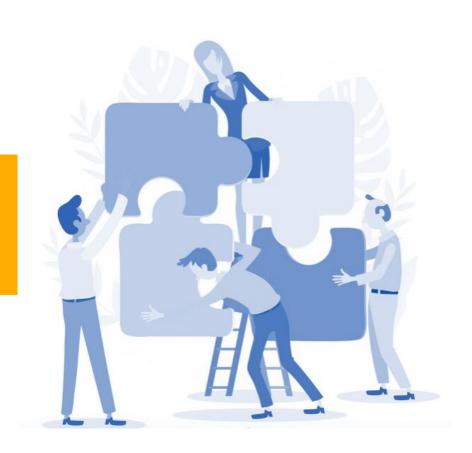
- o2. Importancia del lenguaje claro en la interacción del Estado con la ciudadanía Manuel Teodoro
- **03.** Recomendaciones para la formulación del componente de *rendición de cuentas* en el PAAC
- **04.** Recomendaciones para la formulación del componente de *servicio al ciudadano* en el PAAC
- **05.** Recomendaciones para la formulación del componente de *racionalización de trámites* en el PAAC
- **06.** Recomendaciones para la formulación del componente de *iniciativas adicionales (integridad)* en el PAAC

Generalidades

Fortalecer los lazos de confianza con la ciudadanía como meta

Estado Abierto

Una cultura de lo público más dialogante, con mayor equilibrio entre el poder público y la ciudadanía.



Escenarios de relacionamiento de los ciudadanos con el Estado

Acceso a información pública

Consulta sitios webHace solicitudes de información

Hace uso de los diferentes medios de consulta Retroalimenta la gestión Quejas, denuncias, reclamos



Hace control y exige cuentas



Accede a servicios públicos

Paga impuestos

Accede a bienes y servicios

formulación de planes, normas y proyectos Construye conjuntamente soluciones a problemas públicos Acompaña el

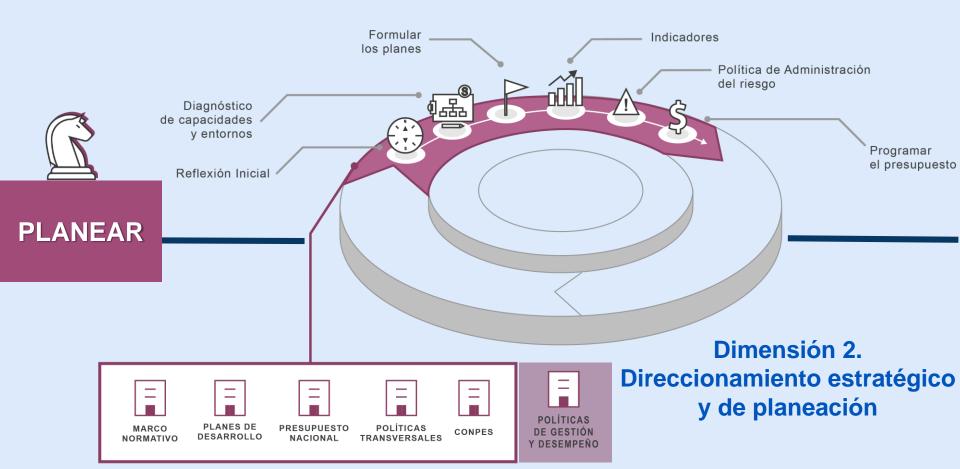
Acompaña el seguimiento y



Participa y colabora

Adelanta trámites y otros procedimientos administrativos

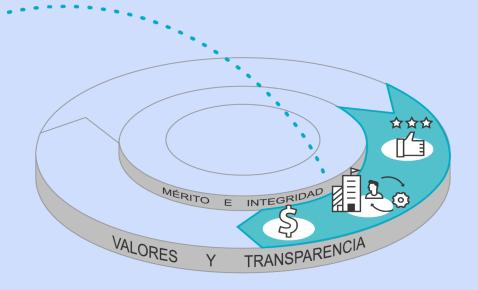
Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Modelo Integrado de Planeación y Gestión



- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Trámites
- Participación Ciudadana en la Gestión
- Gobierno Digital
- TIC para la Sociedad



Dimensión 3. gestión con valores para resultados

¿Qué es el PAAC? Características principales



Es una apuesta institucional para combatir la corrupción, desde la prevención



Documento flexible que debe reflejar las decisiones de la entidad



Contiene una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales.



Permite dialogar con la ciudadanía



Activa las primeras líneas de defensa en el cuidado de lo público



Consolida los esfuerzos de las entidades por mejorar la relación con la ciudadanía

¿Cuáles son los componentes del PAAC?

componentes

Iniciativas adicionales

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública

Mecanismos para la mejorar la atención al ciudadano

Busca facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Gestión del riesgo de corrupción

A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

Racionalización de trámites

Permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado.

Rendición de cuentas

Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades—ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión Pública.

Datos clave del PAAC



¿CADA CUÁNTO SE ELABORA?

Anualmente, pero es posible modificarlo cuando se requiera.



Sequimiento: Jefe de Oficina de Control Interno

Monitoreo: Jefe de Planeación o quien haga sus

veces y del responsable de cada uno de

los componentes.



- a. **Primer seguimiento**: Con corte al 30 de abril. Publicación diez (10) primeros días hábiles de mayo.
- b. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. Publicación diez (10) primeros días hábiles de septiembre.
- c. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. Publicación diez (10) primeros días hábiles de enero.



¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE?

Se debe determinar los líderes de cada una de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y su consolidación.



PO-01

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE PUBLICA?

A más tardar el 31 de enero de cada año.

Se deberá publicar en la página web de la entidad en la sección denominada "Transparencia y acceso a la información pública" o en un medio de fácil acceso al ciudadano, como carteleras, murales etc.



¿QUÉ PASA SI NO SE ELABORA EL PAAC?

Constituye falta disciplinaria grave de conformidad con lo señalado en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.

Tres líneas estratégicas a tener en cuenta para la formulación

1

Disposiciones generadas en normatividad vigente

Ley 1474 de 2011

- Plan Acción Institucional
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ley 1712 de 2014

Transparencia y Acceso a la Información

Ley 1757 de 2015

Participación y Rendición de Cuentas

Decreto 612 de 2018

Integración de planes en MIPG

Ley 1955 de 2019

Plan Nacional de Desarrollo



Decreto Ley 2106 de 2019

Decreto Ley Antitrámites

Ley 2013 de 2019

 Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta

Ley de Código de Integridad

• Ley 2016 de 2020

Ley 2052 de 2020

• Disposiciones transversales –racionalización

Decreto 230 de 2021

 Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Tres líneas estratégicas a tener en cuenta para la formulación

2

Revise previamente los planes municipales, departamentales, sectoriales y nacionales

Plan de desarrollo MUNICIPAL



¿Qué nos propusimos hacer?

¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las metas de estas políticas a la fecha?

¿Qué nuevas necesidades u obligaciones han surgido o pueden surgir?



Tres líneas estratégicas a tener en cuenta para la formulación

3

Identifique compromisos en proyectos estratégicos o focalizados

Documento

Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación ¿Qué nos propusimos hacer?

¿Cuál es el porcentaje de avance en los compromisos?

¿Qué relación guardan estos compromisos con los componentes del PAAC?



Otros elementos a tener en cuenta

Contexto estratégico de la entidad. Panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción y sobre las necesidades asociadas a los componentes del PAAC 4

Áreas responsables del PAAC. Determine los líderes de cada una de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. necesarios.

Presupuesto. Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.

6

Metas e indicadores. Determine las metas estratégicas, misionales y de apoyo de la entidad territorial, respecto a cada uno de los cinco (5) componentes.

Coronavirus COVID-19

Otros elementos a tener en cuenta

8



CIRCULAR EXTERNA No. 100-020

PARA: ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y

MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN

PÚBLICA

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, RENDICION DE CUENTAS Y SERVICIO AL CIUDADANO EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE

ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2022

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

La metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, contenida en el documento denominado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" del año 2015¹ establece los siguientes componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgos Corrupción
- b) Racionalización de Trámites
- c) Rendición de Cuentas
- d) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Iniciativas Adicionales

Normativa asociada a los componentes del PAAC

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Ley 962 de 2005

- Reserva legal.
- Procedimiento creación nuevos trámites *
- SUIT

Dto Ley 019 de 2012

- Prohibición documentos
- Acceso a registros públicos
- Eliminación huella dactilar

Dto Ley 2106 de 2019

- Estrategia de racionalización en SUIT
- Desmaterialización
- Cobros ilegales
- Consultas acceso a la información
- Pago por PSE
- Interoperabilidad

Ley 2052 de 2020

- Automatización y digitalización de los trámites
- Consultas de acceso a la información pública
- Oficina de la relación con el ciudadano

Normativa asociada a los componentes del PAAC

RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley 1757 de 2015 – Capítulo IV

Obligatoriedad de rendir cuentas

- Manual Único de Rendición de Cuentas MURCEstrategia de rendición de cuentas PAAC
- Espacios de diálogo
- Etapas del proceso de rendición de cuentas

cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz

- Lineamientos por naturaleza

jurídica de la entidad

Manual único de rendición de

- Lineamientos según nivel en rendición de cuentas
- Enfoque en DD.HH y garantía de ODS

Decreto 230 de 2021

- Crea y organiza el Sistema Nacional de

Rendición de Cuentas

Circular conjunta 100-001 de 2021

 Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz

SERVICIO AL CIUDADANO

Guías de servicio

Resolución 1519 de 2020

- desarrolla las directrices de accesibilidad web:
- 2) nuevos estándares de transparencia y divulgación de contenidos;
- a) medidas en materia de seguridad digital;
- 3) medidas en materia de seguridad4) condiciones sobre datos abiertos

-Lineamientos para el diseño e implementación de mediciones de percepción

claro.

ciudadanos y grupo de valor.

y expectativas ciudadanas
-Protocolos de servicio al ciudadano

-Guía de caracterización de usuarios.

-Protocolos de servicio al ciudadano -Circular 100-010-2021 directrices de lenguaje

Actualizaciones

- Lineamientos política de servicio al ciudadano
- Caja de transformación institucional: herramientas organizacionales para la implementación de la Relación Estado Ciudadanía

¿Qué revisa Función Pública en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano?

Revisión PAAC por Función Pública

1. Publicación del PAAC.

- Publicación en términos o extemporánea (A más tardar 31 de enero)
- ¿El PAAC se integra al Plan de Acción Institucional?
- Verificación de cada componente (Que se incluya en el PAAC)
- Publicación del PAAC en sección "Transparencia y Acceso a la Información"
- Enlace de publicación

2. Componente de Racionalización de Trámites

- Coherencia en la formulación de la estrategia: tipo de acción, acción, beneficio e información del SUIT
- Estrategia formulada en SUIT
- Número de trámites a racionalizar
- Número de acciones de racionalización formuladas.
- Total acciones de racionalización bien formuladas
- Total acciones de racionalización por ajustar

Revisión PAAC por Función Pública

- 3. Componente de rendición de cuentas.
- ¿Se formuló el componente de acuerdo a los lineamientos del MURC Versión 2?
- ¿Cuántos espacios de diálogo se van a realizar? Presenciales o Virtuales
- Rendición de cuentas en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

4. Componente de Servicio al Ciudadano

- Acciones para caracterizar usuarios, información de interacciones, diagnóstico y priorización.
- Acciones de capacitación o cualificación del talento humano en temas de servicio al ciudadano y esquemas de reconocimiento y estímulos.
- Acciones encaminadas a la creación de la Oficina de Relación Estado Ciudadano
- Acciones para mejorar accesibilidad a canales de atención
- Acciones para el fortalecimiento de la estrategia de lenguaje claro
- Acciones relacionadas con la publicación/actualización de manuales y protocolos de servicios

Revisión PAAC por Función Pública

5. Componente de Iniciativas Adicionales

- Acciones relacionadas con la implementación, difusión y apropiación del código de integridad.
- Acciones relacionadas con la realización del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Estrategia para la gestión de conflicto de intereses
- Acciones de involucramiento del sector privado y la ciudadanía en la promoción de la integridad pública.
- Acciones relacionadas con el seguimiento a la divulgación proactiva de información (Aplicativo por la Integridad - Ley 2013 de 2019)

02.

Importancia del lenguaje claro en la interacción del Estado con la ciudadanía

Manuel Teodoro



Ingeniería de mensajes

www.manuelteodoro.com

Cel: 318 795 31 80

03.

Recomendaciones para la formulación del componente de **rendición de cuentas** en el PAAC

¿Qué es rendición de cuentas?



Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

(Art. 48 Ley 1757 de 2015)

Participación y rendición de cuentas

La rendición de cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública, con el objetivo de:

✓ Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.



Elementos de la rendición de cuentas

Información



Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Diálogo



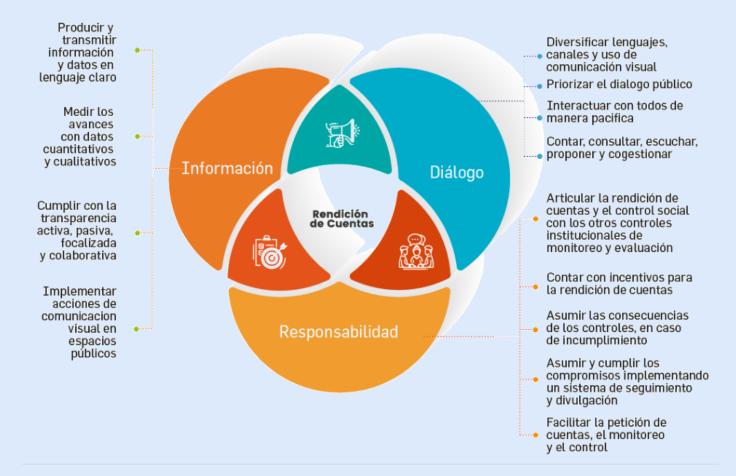
Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Responsabilidad



Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Elementos de la rendición de cuentas



¿Cómo se define la estrategia de rendición de cuentas?



INICIAL

Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas



CONSOLIDACIÓN

Entidades que
cuentan con
experiencia y quieren
continuar
fortaleciendo la
rendición de cuentas



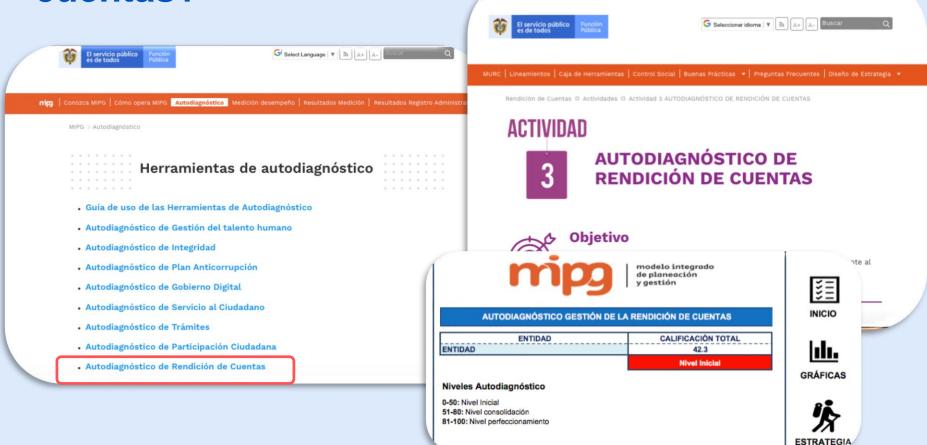
PERFECCIONAMIENTO

Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas

¿Cómo se define la estrategia de rendición de

9 (7 (0) (3) (n) | P M

cuentas?



¿Cómo se define la estrategia de rendición de cuentas?











(1)

2

3

 $\left(4\right)$

5

Identifique los líderes de la rendición de cuentas en la entidad Identificación del nivel actual

Identificación del reto de la rendición de cuentas Diseño de la estrategia

Evaluación del nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas Etapas del proceso de rendición de cuentas



1. Aprestamiento

- 1. Capacitación
- 2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento
- 3. Caracterización de actores y grupos de interés
- 4. Análisis de entorno
- Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados
- 6. Sensibilización para la rendición de cuentas: los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas

2. Diseño

- 1. Elaborar la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la entidad
- 2. Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas
- 3. Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar
- 4. Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas
- 5. Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas
- 6. Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas
- 7. Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas

3. Preparación

- 1. Análisis del grupo de interés
- Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas
- Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas
- 4. Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro
- 5. Capacitación
- 6. Fortalecimiento de la petición de cuentas
- 7. Convocatoria

4. Ejecución

- Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia
- 2. Diálogo con la ciudadanía
- 3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía

5. Seguimiento y Evaluación

- Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas
- 2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos
- 3. Revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento
- 4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora
- 6. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas
- 7. Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas

EJEMPLO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Verbo + elemento + alcance + grupo de valor

Elemento	Acción	Meta/producto	Responsable	Fecha
Información	Producir, publicar y divulgar información (boletín, informe, infografía, etc) sobre avances del proyecto x para población con discapacidad (Elaborar el informe individual de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y publicarlo en la página web de la alcaldía en la sección "Transparencia y acceso a información pública)	Información (boletín, informe, infografía, etc.) publicada y divulgada	XX	XX
Diálogo	Desarrollar jornada de diálogo de rendición de cuentas (feria, café, audiencia, foro) sobre avances del proyecto x para población con discapacidad	Jornada de diálogo de rendición de cuentas (feria, café, audiencia, foro) sobre avances del proyecto x para población con discapacidad	XX	XX
Responsabilidad	Publicar, para seguimiento de grupos de valor, el informe de compromisos de mejora como resultado de ejercicios de diálogo implementados	Informe de compromisos de mejora como resultado de ejercicios de diálogo publicado	XX	XX

04.

Recomendaciones para la formulación del componente de **servicio al ciudadano** en el PAAC

1 Identifique oportunidades de mejora en el relacionamiento con el ciudadano

Revise los nuevos lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano e identifique qué elementos no han sido desarrollados aún en la entidad.

Revise los resultados de:

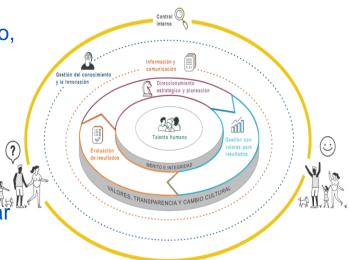
- Caracterización de ciudadanos
- Encuestas de percepción ciudadana
- Informes de peticiones, quejas y reclamos
- Resultados del FURAG
- Demás instrumentos de diagnóstico

2. Defina y priorice acciones con la participación de los ciudadanos

Con base en el diagnóstico, efectúe espacios de diálogo con ciudadanos

Según los recursos disponibles priorice las acciones a implementa

Aquí algunas ideas.....



Planeación estratégica del servicio al ciudadano







1

2

3

Desarrollar ejercicios de caracterización de usuarios.

Analizar datos de las interacciones con los grupos de valor y revisar resultados del diagnóstico del estado de implementación de la Política S al C.

Establecer prioridades y definir colaborativamente acciones.

Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano

- Crear esquemas de reconocimiento y estímulos especiales dirigidos a los servidores públicos.
- Implementar jornadas de **capacitación permanentes** y especializadas en temas Servicio al Ciudadano e integridad en lo público.
- Efectuar y/o actualizar la caracterización de servidores públicos para conocer sus características y necesidades.



- Actualizar o elaborar manuales y perfiles de los cargos responsables del relacionamiento con el ciudadano.
- Incluir módulos o contenidos sobre la Política de Servicio al Ciudadano en los programas de inducción y reinducción.
- Promover y apropiar el Código de Integridad: Valores del Servicio Público como herramienta pedagógica para promover y fortalecer la ética de lo público.
- Desarrollar espacios de formación y capacitación sobre integridad pública.

Gestión del relacionamiento con los ciudadanos



- Identificar y simplificar los **procesos misionales de la entidad que están detrás** de la entrega de la oferta institucional de bienes y servicios, así como los relacionados con atención a requerimientos de los ciudadanos.
- Efectuar análisis de cargas de trabajo para identificar si el talento humano es suficiente y sus perfiles son adecuados.
- Estructurar la dependencia encargada de liderar las políticas que buscan mejorar la relación del Estado con el ciudadano.
- Diseñar o actualizar los manuales y protocolos de servicios para garantizar la homogenización del servicio
- Implementar herramientas de automatización de procesos y de relacionamiento con la ciudadanía que facilitan la gestión interna y la entrega oportuna de la oferta pública a los ciudadanos
- Implementar acciones para garantizar accesibilidad de canales de atención (medio físico NTC 6047 de 2013 / accesibilidad web: Resolución 1519 de 2020)

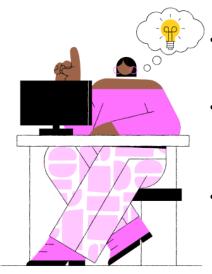
Gestión del relacionamiento con los ciudadanos

- Incorporar los lineamientos de la Circular 100-010-2021 sobre la estrategia c
 Lenguaje Claro.
- Diseñar e implementar de estrategias que garanticen que la información es homogénea y esté actualizada, sin importar el canal a través del cual se presente
- Diseñar de estrategias y procesos para traducción de información en lengua: nativas y respuesta a peticiones en formatos accesibles.
- Simplificar el proceso de atención a peticiones, optimizando tiempos, garantizando calidad en la respuesta a los ciudadanos y uso de lenguaje claro en las mismas
 - aje
- Actualizar la información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT-
- Elaborar y publicar documentos, instructivos, infografías que presenten claramente las reglas de juego sobre pasos y requisitos para adelantar tramites

Gestión del relacionamiento con los ciudadanos

- Identificar los documentos de la entidad más relevantes para el ciudadano (respuestas a PQRS, información sobre trámites y servicios, normatividad) que requieran **transformación en su lenguaje**, a partir del *inventario* de solicitudes ciudadanas y de la experiencia de los servidores
- Priorizar y caracterizar las comunicaciones de la entidad para publicar o difundir la información más importante y útil para el ciudadano
- Contar con versiones simplificadas de los documentos más complejos (resoluciones, decretos, leyes), para que su lenguaje y diseño sean más comprensibles (infografías, audios, videos, folletos)
- Promover actividades internas de reconocimiento al compromiso de servidores y dependencias que elaboren y difundan comunicaciones en Lenguaje Claro
- Actualizar los formatos tipo a versiones más simples y validar estas versiones con los ciudadanos y servidores
- Incluir Lenguaje Claro en manuales de servicio a la ciudadanía, PQRS y protocolos de servicio
- Realizar ejercicios de medición antes y después de la difusión de documentos simplificados de la entidad, para identificar resultados y posibles acciones de mejora

Generación y producción



- Promover la generación de **retos para encontrar soluciones** a problemáticas y situaciones que afecten el relacionamiento con los ciudadanos
- Generar alianzas con los grupos de valor, la academia y las entidades privadas para cocrear productos y servicios y que posibiliten la solución a problemas del servicio
- Desarrollar investigaciones e **incentivar a los servidores** a producir conocimiento y a la creación y el desarrollo de prácticas innovadoras de servicio al ciudadano.
- Diseñar guías y protocolos que orienten la investigación y desarrollo en servicio al ciudadano.

Herramientas de uso y apropiación

- Establecer lineamientos claros para la gestión de la información producida en el marco del proceso de Servicio al Ciudadano y promover su conocimiento y apropiación por parte de todos los funcionarios de la entidad.
- Promover la comunicación proactiva y constante entre dependencias y funcionarios con el objetivo de mejorar los canales de información, agilizar los procesos al interior de la entidad y facilitar la interacción de los ciudadanos con el Estado
- Organizar la información relacionada con las diferentes interacciones que los ciudadanos han tenido con la entidad y divulgarla internamente para tener trazabilidad sobre las decisiones, garantizar homogeneidad de la información, reducir tiempos de respuesta en la atención de requerimientos y anticiparse a sus necesidades

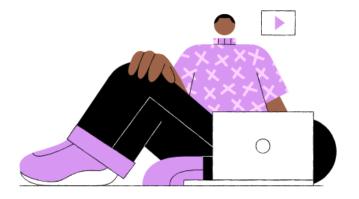


Analítica institucional

Analizar la información sobre la percepción de los grupos de valor y la experiencia del servicio, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que presentan los ciudadanos, y los servicios con mayor demanda y sus tiempos de espera y de atención

Desarrollar programas de **inteligencia artificial** que permitan analizar y ordenar la información cualitativa y cuantitativa de manera que contribuyan a:

- Fortalecer la relación de estos con el Estado, así como el trato digno y diferenciado basado en el enfoque diferencial étnico y para poblaciones con discapacidad, LGBTI, y grupos etarios.
- Hacer análisis comparativos con otras entidades.



Cultura de difundir y compartir

- Abrir espacios de socialización al interior de las entidades para compartir experiencias exitosas de Servicio al Ciudadano.
- Documentar las buenas prácticas internas
- Promover el intercambio periódico de buenas prácticas y experiencias exitosas entre entidades nacionales o territoriales.



Evaluación y gestión

Definir esquema de seguimiento y evaluación en dos espacios:



Medición de gestión

 Diseñar un esquema de monitoreo sobre la gestión: construir la cadena de valor, formular indicadores, identificar responsables, establecer periodicidad de la medición

Medición de experiencia de usuario y percepción ciudadana

- Analizar información sobre peticiones y gestión de trámites
- Efectuar encuestas de percepción ciudadana
- Desarrollar ejercicios de ciudadano incógnito
- Implementar herramientas de journey map

Herramienta de Evaluación

¡Entidades! Ahora podrán conocer comentarios y recomendaciones de los ciudadanos para mejorar su atención y servicio.





Herramienta de Evaluación

La opinión de los ciudadanos

es fundamental para mejorar

los procesos de su entidad. Por

eso, le invitamos a

implementar la Herramienta

de Evaluación de la

Experiencia Ciudadana, la cuál

permitirá recopilar, con

facilidad, los comentarios de

los ciudadanos para ser

tenidos en cuenta en las

mejoras de atención y servicio.



Suil | Cifras - | Material de Capacitación | Preguntas Frecuentes | Evaluación experiencia ciudadana

SUIT > Evalúa tu experiencia con la entidad

Suit

¿Quieres evaluar tu experiencia con nuestra entidad?

El objetivo de esta medición es evaluar y analizar las experiencias ciudadanas en su relacionamiento con las entidades públicas, es decir, aquellas relacionadas con el acceso a información, realización de un trámite, control social o participación ciudadana, con el fin de garantizar y promover que los servicios del Estado sean prestados de forma adecuada y respondan efectivamente a las necesidades y el goce efectivo de derechos, en el marco de la transparencia, la legalidad y la integridad.

Para evaluar su experiencia como ciudadano frente a su interacción con los servicios de la entidad por favor ingrese a este enlace:



Evaluación experiencia ciudadana

En el siguiente vídeo encontraras más información:



3. Establezca un cronograma

Subcomponente Actividades Meta o producto Responsable Fecha programada Subcomponente 1 11 "Actividad 1.1. Caracterización de Oficina de Relacionamiento con la 30 de junio de 2022 Informe de Planeación estratégica del caracterización de Ciudadanía. grupos de valor" servicio al ciudadano grupos de valor. 1.2 "Actividad 1.2" 1.3 "Actividad 1.3" "Actividad 1..." 1... 2.1 "Actividad 2.1. Capacitación en Oficina de Relacionamiento con la Subcomponente 2 Talento humano de la 30 de septiembre Fortalecimiento del talento atención incluyente" entidad, capacitado en Ciudadanía y Dirección de de 2022 humano al servicio del atención incluvente. Gestión del Talento Humano. ciudadano 2.2 "Actividad 2.2" 2.3 "Actividad 2.3" 2... "Actividad 2..." 3.1 Subcomponente 3 "Actividad 3.1. Estrategia de Fortalecimiento del Oficina de Relacionamiento con la 30 de noviembre de Gestión de relacionamiento fortalecimiento de canal virtual de canal de atención virtual Ciudadanía, de Comunicaciones 2022 con los ciudadanos atención" de la entidad. y Tecnologías de la información incorporando lineamientos Resolución 1519 de 2020. 3.2 "Actividad 3 2" 3.3 "Actividad 3.3" 3... "Actividad 3..." 4.1 Oficina de Relacionamiento con la Subcomponente 4 "Actividad 1.1. Diseño y desarrollo Propuestas de nuevos 30 de noviembre de Conocimiento al servicio al del concurso de nuevos escenarios de Ciudadanía, de Comunicaciones 2022 ciudadano escenarios de relacionamiento" relacionamiento y Dirección de Gestión del Talento Humano. 4.2 "Actividad 4.2" 4.3 "Actividad 4.3" 4... "Actividad 4" Subcomponente 5 5.1 Oficina de Relacionamiento con la "Actividad 6.1. Informe de resultado del 30 de noviembre de Diseño e implementación del Evaluación de gestión y método de ciudadano Ciudadanía. 2022 medición de la percepción método de ciudadano incógnito en incógnito ciudadana el canal telefónico" 5.2 "Actividad 1.2" 5.3 "Actividad 1.3" "Actividad 1..." 5...

Componente 4: Servicio al ciudadano

4. Divulgue el plan interna y externamente

Lleve a cabo campañas de difusión y apropiación de las acciones al interior de la entidad

Divulgue a los ciudadanos las mejoras efectuadas y las nuevas formas de interacción

05.

Recomendaciones para la formulación del componente de racionalización de trámites en el PAAC

Pasos generales

para lograr la mejora

de los trámites



de racionalización

de la racionalización

1 Identifique y priorice los trámites a racionalizar

Aquellos que...

- ✓ Estén relacionados con la superación de la emergencia por el Covid 19
- ✓ Estén relacionados con la reactivación económica y social en el marco del Covid 19
- ✓ Asociados a documentos Conpes (SAT, Reactivación, Formalización)
- ✓ Den respuesta a la ejecución de los planes de desarrollo
- ✓ Faciliten la ejecución del Acuerdo de Paz.
- ✓ Con mayores quejas y reclamos por parte de la ciudadanía.
- ✓ Exigen **mayor demanda** por parte de la ciudadanía.
- ✓ Han sido objeto de observaciones por parte de los entes de control y/o de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Son más costosos y complejos tanto para el usuario como para la entidad.
- ✓ En donde se puedan presentar riegos de corrupción.
- ✓ Identificados por los usuarios como de mayor impacto.
- ✓ Relacionados con la expedición de certificados y demás información, que pueden transformarse en consultas de acceso a información pública

2. Identifique las acciones a implementar

Normativas:

Modificaciones a circulares, resoluciones, decretos que reglamentan trámites

Administrativas:

Mejoras al proceso interno, horarios de atención, reducción de tiempo, ampliación de puntos de atención

Tecnológicas:

Servicios Ciudadanos Digitales, automatización de trámites, radicación y notificación electrónica, botones de pago

¡Identifíquelas con la participación de los ciudadanos!

Acciones de racionalización

Acciones de racionalización normativa

Ampliación de cobertura

Aumento de vigencia del trámite

Eliminación de documentos

Eliminación de requisitos (verificaciones)

Eliminación del trámite

Eliminación por decreto 2106 de 2019

Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos

Incentivo de pago

Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite

Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite Reducción y/o eliminación del pago

Acciones de racionalización administrativa

Ampliación de cobertura

Aumento de canales y/o puntos de atención

Aumento de canales y/o puntos de atención - brigadas de atención

Aumento de canales y/o puntos de atención - ferias de servicio

Aumento de canales y/o puntos de atención - medio telefónico

Aumento de canales y/o puntos de atención - unidades móviles

Aumento de medios de pago

Aumento de medios de pago - ampliación de entidades financieras

Aumento de medios de pago - ampliación de franquicias

Aumento de medios de pago - con tarjeta crédito

Aumento de medios de pago - con tarjeta débito

Aumento de medios de pago - corresponsal bancario

Aumento de medios de pago - débito desde la cuenta de ahorros o corriente

Aumento de medios de pago - pago con cheque de gerencia o personal

Eliminación de documentos

Eliminación de requisitos (verificaciones)

Eliminación del trámite

Estandarización del trámite u otros procedimientos administrativos

Extensión de horarios de atención

Fusión del trámite u otros procedimientos administrativos

Implementación de formularios únicos

Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite

Pre-radicación de documentos

Reducción de costos administrativos para la institución

Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano

Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos

Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite

Reducción, estandarización y/o optimización de formularios

Acciones de racionalización tecnológica

Aplicaciones móviles apps

Desmaterialización

Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite

Firma electrónica

Formularios diligenciados en línea

Interoperabilidad externa a través de los servicios

ciudadanos digitales - xroad

Interoperabilidad interna

Optimización del aplicativo

Pago en línea

Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos

Respuesta y/o notificación por medios electrónicos

Trámite total en línea

Validación de datos a través de medios tecnológicos

Ventanilla única institucional

Autenticación digital

Carpeta ciudadana

Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas

3. Identifique los recursos necesarios y establezca cronograma

Concerté las acciones al interior de la entidad

Defina:

- Recursos necesarios
- Responsables
- Fechas de inicio y fin
- Indicadores

4. Establezca estrategia de divulgación

Diseñe e implemente una estrategia de difusión y apropiación de las acciones al interior de la entidad

Esto garantiza que los responsables conozcan y recuerden sus compromisos para la oportuna implementación

5. Registre la estrategia de racionalización en el SUIT

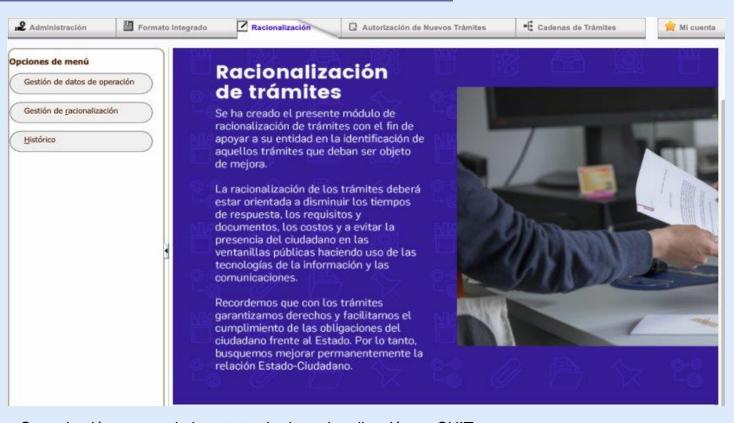
Registre las acciones para la mejora de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- Módulo de racionalización de trámites

Para cada trámite identifique:

- Responsables
- Acción específica de racionalización.
- Descripción de la situación actual.
- Descripción de la mejora a implementar.
- Fechas de inicio y fin de la implementación de las acciones de racionalización planeadas.



Módulo de Racionalización de Trámites del SUIT



Capacitación cargue de la estrategia de racionalización en SUIT: https://www.youtube.com/watch?v=Dmu3rxumx3k

Normativa

Situación Actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo	Acción
El tiempo de duración del trámite es de 30 días		El trámite se redujo en 10 días, lo que genera disminución de tiempos para el ciudadano.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite
El trámite tiene una tarifa de 0,25 UVT		Ahorro en dinero para el usuario porque ya no tiene que realizar ningún pago	Normativa	Reducción y/o eliminación del pago
El solicitante debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal en la entidad	través del RUES el certificado de existencia y representación legal y ya no exigirá el	agilizar los procesos que soportan el trámite, asi	Normativa	Eliminación de documentos

Administrativa

Situación Actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo	Acción
través de PSE con una	ciudadanos puedan pagar el trámite a través de otros medios	pormito que los ciudadanos	Administrativa	Aumento de medios de pago
para el trámite son: 1. Solicitud escrita. 2. Documento técnico de soporte. 3. Cartografía. 4. Propuesta decreto de	documentos para el trámite: 1. Cartografía. 2. Propuesta decreto de	Ahorro en costos de impresión, reducción en tiempo de verificación de los documentos	Administrativa	Eliminación de documentos
La solicitud de la historia clínica, solo se puede hacer la sede principal del Hospital	Para la solicitud de la historia clínica se habilitaran 3 puntos de atención adicionales para el tramite por parte del usuario	El usuario se podrá beneficiar escogiendo otros puntos cercanos a su lugar de	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención
Entregar la copia de la consignación anotando el número de la ficha catastral para la respectiva legalización del pago, si deste fue realizado en la	consignacion, para lo cual la entidad realizará la verificación de la consignación por	Ahorro en tiempo y desplazamiento por valor de \$10.000	Administrativa	Reducción de pasos (momentos) para el ciudadano

Tecnológica

Situación Actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo	Acción
documentos	corred electronico y la	Disminución de costos y tiempos de	Tecnológica	Radicación, descarga y/o envío de documentos electrónicos
en forma presencial	El trámite se realizará totalmente en línea	Disminución de costos y tiempo en desplazamientos a la entidad. Ahorro en costos operativos y administrativos para la entidad aproximadamente de \$10 millones mensuales.	Tecnológica	Trámite total en línea
trámite se realiza de	trámite se podrá	Disminución de gastos de dezplazamiento, ahorro de tiempo	Tecnológica	Respuesta y/o notificación electrónica
encuentra en un corregimiento aisla do de la	Implementar una aplicación móvil para que los perros y gatos del Centro de Bienestar Animal puedan encontrar un hogar más rápido.	Los interesados en los animales ya no tendrán que ir hasta la sede ubicada en el corregimiento, desde el celular podrán conocer la descripción de las mascotas, hacer preguntas a los veterinarios, ver el calendario de eventos del sitio, leer testimonios de familias adoptantes, o incluso buscar animales perdidos. Igualmente la implementación de la aplicación móvil permitirá encontrar un hogar más rápido para perros y gatos.	Tecnológica	Aplicaciones móviles apps
El pago del impuesto de industria y comercio se realiza de manera presencial	Se nabilitara el pago por	Ahorro en costos de desplazamiento aproximado en \$10.000 y ahorro en tiempo de desplazamiento		Pago en línea

6. Establezca estrategia de seguimiento y divulgación de los beneficios a los ciudadanos

Mida el **impacto de la mejora** de los trámites hacia los ciudadanos

Divulgue a los ciudadanos las mejoras efectuadas y las nuevas formas de interacción

06.

Recomendaciones para la formulación del componente de iniciativas adicionales (integridad) en el PAAC

¿Qué se entiende por Integridad?

La integridad pública se refiere a la alineación entre los valores, principios y normas éticos compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público."

Fuente: basado en OCDE (2017).

Líneas de trabajo de la integridad pública



Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.



La gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas desde un enfoque preventivo es uno de los componentes de la política de integridad pública que buscan garantizar comportamientos de los servidores públicos orientados por el interés general.

UNA TAREA DE LA SOCIEDAD: ARTICULACIÓN DE OTROS ACTORES

Código de Integridad: Valores del servicio público

Es una herramienta de política pública para promover y fortalecer la ética de lo público y los cambios culturales en el servicio público colombiano



Debe ser adoptado e implementado por las entidades del Estado (Ley 2016 de 2020)

¿Qué se entiende por implementación del Código de Integridad?

"se entenderá la capacitación obligatoria de inducción para cualquier cargo del Estado y en cualquier modalidad contractual, la evaluación y seguimiento, la generación de indicadores que permitan verificar su cumplimiento, la inclusión obligatoria del Código en los manuales de funciones y demás métodos, planes y procedimientos que fortalezcan y promuevan la Integridad en el Servicio Público".

Fuente: PARÁGRAFO artículo 1 Ley 2016 de 2020

1. Incorporar las actividades de implementación del Código en el componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción.

2. Priorizar las actividades virtuales para socializar y promover los valores del servicio público.

3. Incorporar la Promoción y el seguimiento a la certificación del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

4. <u>Para las entidades públicas que llevan más de un año de implementación del Código</u>:

Diseñar e implementar instrumentos de medición de apropiación de los valores (Encuesta de clima organizacional o estudios de integridad)

5. <u>Para las entidades que deben adoptar el Código por mandato de la Ley 2016 de 2020</u>:

Armonizar los valores con el acompañamiento de Función Pública



- Instrumento pedagógico para promover valores.
- Metodología para gestionar cambios culturales en el servicio público.
- Es un recetario de actividades, que pueden ser adaptadas a la realidad de cada entidad.
- · Es opcional.

Gestión preventiva Conflicto de Intereses

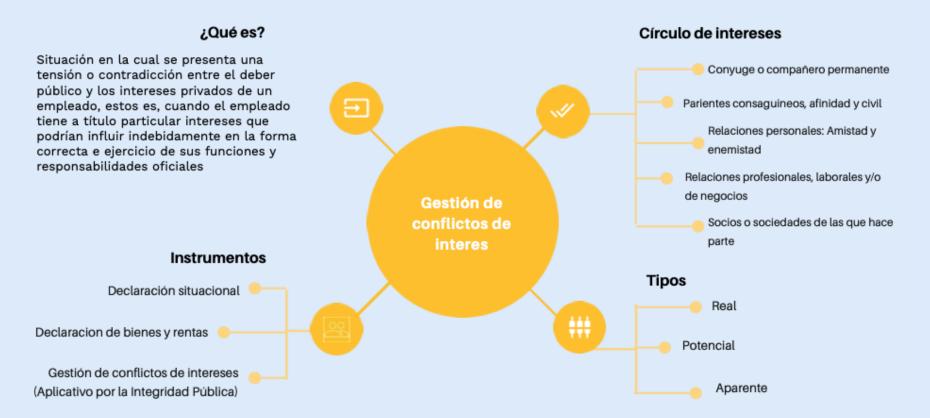
"Un conflicto de interés representa un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un empleado, cuando el empleado tiene a título particular intereses que podrían influir indebidamente en la forma correcta e ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales"

Fuente: OCDE

¿Cómo define la ley en Colombia un Conflicto de Intereses? Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público

Artículo 40. Ley 734 de 2002. Código Único Disciplinario y artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Gestión de Conflictos de Intereses





Proceso de Gestión de Conflictos de Intereses



Orientación

- **1.** Definir lineamientos para la gestión preventiva
- **2.** Identifique las áreas con riesgo relacionados con conflictos de intereses.
- 3. Realizar el autodiagnóstico
- **4.** Formular la estrategia institucional
- **5.** Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos y contratistas de la entidad
- **6.** Brindar asesoría al interior de la entidad



Gestión

- **1.** Definir la dependencia, área o grupo de trabajo responsables
- 2. Adoptar el procedimiento
- **3.** Registrar, sistematizar y clasificar la información de conflicto de intereses
- **4.** Ajustar el manual de contratación



Control

- **1.** Realizar seguimiento y monitoreo a los posibles casos de conflicto de intereses
- 2. Implementar canales de comunicación o denuncia de situaciones que puedan configurar conflicto de intereses
- **3.** Hacer seguimiento a la publicación y divulgación proactiva de información que señala la Ley 2013 de 2019
- **4.** Realizar el seguimiento y control a la implementación de estrategias de gestión preventiva

Estrategia para la Gestión de Conflicto de Intereses

Objetivos Metas Actividades Responsables Plazos



Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida por Función Pública.

Planeación

Diseño de la Estrategia

- Incorporar al Plan Institucional la estrategia para la gestión de conflicto de intereses y publicarlo
- Incorporar controles a los conflictos de interés en la Gestión de Riesgos y en Plan Anticorrupción (PAAC)

Condiciones Institucionales

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Definir grupo de trabajo para la gestión de integridad: valores del servicio público y conflictos de interés
- Definir área para orientar a servidores
- Realizar el seguimiento a implementación de estrategia de gestión de conflicto de intereses.

Procesos y Procedimientos

- Identificar áreas con riesgo de conflictos de intereses
- Implementar canal de comunicación
- Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para declaraciones de contratistas
- Establecer procedimiento interno para manejo y declaración de conflictos de intereses de art. 12 Ley 1437 de 2011 y Ley 2013 de 2019

Pedagogía

Sensibilización y Capacitación

- Realizar estrategias de comunicación y sensibilización relacionadas con código de Integridad y conflicto de intereses
- Implementar acciones de capacitación sobre declaración y trámite de los impedimentos y

Curso Virtual

 Vincular a servidores y contratistas al Curso Virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en página Función Pública

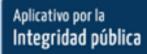
Seguimiento y Evaluación

Declaraciones de Bienes y Rentas

 Garantizar que el 100% servidores públicos y contratistas de la entidad obligados, publiquen la declaración Ley 2013 de 2019 en aplicativo Función Pública

Registro de Conflicto de Intereses

- Mantener el registro de conflictos de intereses que han surtido trámite
- Realizar seguimiento a declaración por servidores públicos y contratistas y al cumplimiento de las acciones para la prevención de la estrategia (Áreas de control interno y Comité de Gestión y Desempeño).









principios de transparencia y publicidad y la promoción de la participación y el control social asociados a la Ley 2013 de 2019 y el — Decreto 830 de 2021, orientado a la interiorización de la cultura de integridad propia del servicio público.

- □Declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019).
- □ Registro de información como Personas Expuestas Políticamente (PEP) (Decreto 830 de 2021).
- ■Consulta Ciudadana.

Transparencia y publicidad para la Integridad pública

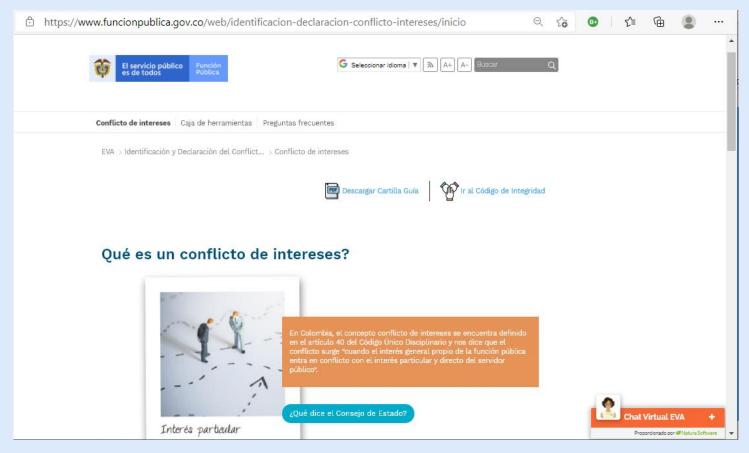
- ✓ Facilitar el control social y la veeduría ciudadana.
- ✓ Hacer gestión preventiva de conflictos de intereses.
- Contribuir a disminuir la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Generar alertas tempranas frente a operaciones sospechosas y posibles flujos de dineros de procedencia ilícita.



Herramientas para la gestión del conflicto de intereses

Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2

https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses/marco-normativo



<u>Conflicto de intereses - Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses en el Sector Público Colombiano - Función Pública (funcionpublica.gov.co)</u>

ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES

1. Incorporar actividades que involucren a los grupos de valor en la definición y difusión de los valores del servicio público.

2. Adelantar actividades de gestión del conocimiento e intercambio de experiencias con centros de pensamiento y universidades.

3. Promover e incentivar el involucramiento de los grupos de valor en la gestión preventiva de conflictos de interés.





Código QR del formulario de registro



¡Ayúdanos a mejorar nuestra estrategia!



El servicio público es de todos

Función Pública